



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada”

**Acta Número:** 019  
**Fecha:** 30/marzo/2026  
**Lugar:** Sala de usos múltiples.  
**Presidente:** Dip. Jorge Suárez Moreno  
**Secretaría:** Dip. Vianey Sánchez Velázquez  
**Inicio:** 10:00 horas  
**Instalación:** 10:03 horas  
**Clausura:** 10:20 horas  
**Asistencia:** 7 Diputados

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con cero minutos del día treinta de marzo del año dos mil veintiséis, el diputado presidente, Jorge Suárez Moreno dió la bienvenida a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**Punto Uno.** – Para dar inicio a los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas y con fundamento en el artículo 76, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Vianey Sánchez Velázquez procediera a pasar la lista de asistencia e informará si existía quórum legal.

En este sentido, la diputada secretaria realizó el pase de lista informando a presidencia, la presencia del diputado Jorge Suárez Moreno, de la diputada Vianey Sánchez Velázquez, del diputado Reynol Chamec Cruz y del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Por lo



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



*2026, Año de Margarita Maza Parada*

anterior, la diputada secretaria informó al diputado presidente que existía quórum legal con cuatro asistencias y tres inasistencias.

El diputado presidente con fundamento en los artículos 26, párrafo segundo, y 75, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 15, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la diputada secretaria, justificar la inasistencia a esta sesión de la diputada María de Lourdes Morales López y de la diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, cabe mencionar; que el diputado Humberto Gallegos Vaca se incorporó a la sesión a las diez horas con dos minutos.

**Punto Dos.** - Posteriormente, y toda vez que existía quórum, el diputado presidente solicitó ponerse de pie a los presentes para hacer la apertura de sesión. Siendo las diez horas con tres minutos del día treinta de marzo del año 2026 se declaró abiertos los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

A las diez horas con cuatro minutos se incorporaron a los trabajos de la sesión, la diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal y la diputada María de Lourdes Morales López.

**Punto Tres.** - Con fundamento en los artículos 75, fracción II, y 76, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria dar lectura a la orden del día.



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



*2026, Año de Margarita Maza Parada*

En cumplimiento a lo solicitado, la diputada secretaria Vianey Sánchez Velazquez, señaló que el orden del día contaba con ocho puntos siendo los siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum,
- II. Apertura de la sesión,
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día,
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones correspondientes a los días; 12 de diciembre del 2025, 10 de febrero de 2026 y 18 de marzo de 2026.
- V. Lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida
- VI. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 49 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2026, que presenta el Gobernador Constitucional del Estado, Javier May Rodríguez.
- VII. Asuntos generales,
- VIII. Clausura de la sesión.

Continuando con este punto, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria someter a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, el orden del día que se había dado a conocer.

Al término de la votación ordinaria, la diputada secretaria informó a presidencia que el orden del día había sido aprobado con cinco votos



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



*2026, Año de Margarita Maza Parada*

a favor del diputado Jorge Suárez Moreno, de la diputada Vianey Sánchez Velázquez, de la diputada María de Lourdes Morales López, del diputado Reynol Chamec Cruz y del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, dos votos en contra de la diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal y del diputado Humberto Gallegos Vaca y cero abstenciones.

**Punto Cuatro.** - El diputado presidente, informó el siguiente punto a tratar en la sesión que correspondía a la lectura y aprobación en su caso; de las actas de las sesiones celebradas los días 12 de diciembre del 2025, 10 de febrero de 2026 y 18 de marzo de 2026. En virtud de que fueron circuladas previamente a los integrantes de esta Comisión y con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el diputado presidente planteó la dispensa a las lecturas de las actas y en consecuencia, solicitó a la diputada secretaria, en un solo acto, someter a consideración la propuesta de dispensa presentada a través de a votación ordinaria.

La diputada secretaria, luego de someter a consideración de las diputadas y diputados informó, al diputado presidente el resultado de la dispensa a la lectura, la cual fue aprobada con siete votos a favor de todos los integrantes de la Comisión, cero votos en contra y cero abstenciones.

Luego de ser aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones, correspondientes a los días, 12 de diciembre de 2025, 10 de



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



*2026, Año de Margarita Maza Parada*

febrero de 2026 y 18 de marzo de 2026 el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria, que en votación ordinaria y por separado, sometiera a consideración de los integrantes de esta Comisión Ordinaria, la aprobación de las actas en su caso.

Acto seguido, la diputada secretaria sometió a consideración el acta de la sesión correspondiente al día 12 de diciembre de 2025, informando al diputado presidente que el acta mencionada había sido aprobada con siete votos a favor de todos los integrantes de la Comisión, cero votos en contra y cero abstenciones.

Continuando con el desahogo de este punto, la diputada secretaria sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión Ordinaria, el acta de la sesión correspondiente al día 10 de febrero de 2026, informando al Diputado presidente que el acta mencionada había sido aprobada con siete votos a favor de todos los integrantes de la Comisión Ordinaria, cero votos en contra y cero abstenciones.

Finalmente, la diputada secretaria sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión Ordinaria, el acta de la sesión correspondiente al día 18 de marzo de 2026, informando al diputado presidente que el acta mencionada había sido aprobada con siete votos a favor de todos los integrantes de la Comisión Ordinaria, cero votos en contra y cero abstenciones.

Como cierre de este punto, el diputado presidente declaró



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada”

aprobadas en sus términos las actas de las sesiones, correspondientes a los días, 12 de diciembre de 2025, 10 de febrero de 2026 y 18 de marzo de 2026, por lo que instruyó se procediera a recabar las firmas de los miembros de la Comisión para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

**Punto Cinco.** - El Diputado presidente, como parte del desahogo del siguiente punto hizo referencia a la lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida y solicitó a la diputada secretaria diera cuenta a las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, de los mismos.

En respuesta a lo anterior, la diputada secretaria manifestó textualmente lo siguiente: *“Lectura de un oficio asignado por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, recibido el 29 de marzo de 2026, mediante el cual presenta a este H. Congreso, la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 49 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2026”*.

En relación al mismo tema, el diputado presidente informó que el trámite fue recibido como iniciativa presentada por el Gobernador Constitucional del Estado y turnado inmediatamente a esta Comisión Ordinaria, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso procediera.



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



*2026, Año de Margarita Maza Parada*

**Punto Seis.** – El diputado presidente hizo mención que el siguiente punto del orden del día hacía referencia a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 49 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2026. Por lo que solicitó a la diputada secretaria que, en votación ordinaria sometiera a la consideración de las diputadas y diputados integrantes de esta comisión, la dispensa a la lectura del dictamen mencionado, en razón a que fue circulado previamente.

La diputada secretaria, informó al diputado presidente que la dispensa a la lectura del Dictamen había sido aprobada con cinco votos a favor del diputado Jorge Suárez Moreno, de la diputada Vianey Sánchez Velázquez, de la diputada María de Lourdes Morales López, del diputado Reynol Chamec Cruz y del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, dos votos en contra de la diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal y del diputado Humberto Gallegos Vaca y cero abstenciones.

Acto seguido, el diputado presidente informó que una vez aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 49 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2026 y de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 114 primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso del



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada"

Estado, procederían a su discusión, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo; por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Secretaría, señalando el sentido de su intervención.

Posteriormente, el diputado presidente, dió a conocer que las diputadas Martha Patricia Lanestosa Vidal y María de Lourdes Morales López se había anotado para hacer uso de la palabra en contra del dictamen en lo general y en lo particular y que, por su parte, los diputados Marcos Rosendo Medina Filigrana y Jorge Suárez Moreno se habían inscrito para hacer uso de la palabra a favor del dictamen.

Dando continuidad con la discusión en lo general y en lo particular, el diputado presidente, otorgó la palabra a la diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal hasta por 10 minutos, quien señaló expresamente: *"La presentación de esta iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 49 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio 2026, es una muestra de que la planeación no se le da al gobierno estatal actual. En el presupuesto General de egresos del 2026 del Gobierno del Estado de Tabasco, se establece que se autoriza a celebrar un contrato plurianual hasta por \$2,400,000,000.00 (dos mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.), ahora proponen modificar el texto para que ya no sea un contrato sino varios, se modifica el número y, que ya no será por \$2,400,000,000.00 (dos mil cuatrocientos millones de pesos 00/100*



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada"

M.N.) sino por \$2,800,000,000.00 (dos mil ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.) se modifica el monto. Los conceptos de los cuadros explican que el de su presupuesto y el de su reforma no coincidan, el primero sólo registra los montos de conceptos del ejercicio fiscal sin especificar cuánto de ello es deuda, cuánto corresponde a participaciones y cuánto a recursos propios, de esta manera no sabemos cual es el origen de los recursos que se incrementaran en participaciones o en recursos propios. Esto tiene nombre se llama opacidad. La iniciativa señala en su justificación y cito textualmente: si bien el decreto 191 ya contempla la plurianualidad para el Proyecto Integral "Villahermosa 2030", la realidad operativa y la ambición de las metas planteadas exigen mecanismos de financiamiento más ágiles que permitan transitar de la planeación a la realización acelerada

Este párrafo resulta meramente retórico, no nos ofrece criterio alguno que nos permita suponer que se están reduciendo los tiempos de construcción, mejorando la calidad, ni que se estén modificando las metas. El uso del término "realización acelerada" no puede sino llamarnos a la preocupación porque sugiere que la obra se realizará con prisas, lo que podría provocar vicios y riesgos al ponerlo en funcionamiento, toda vez que se ha presentado modificado alguna en el calendario de obras, debemos suponer que sigue teniendo una duración de cuatro años ocho meses. Lo único que sabemos es que se incrementarán los costos en \$400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N), lo que representa el 16.6% del presupuesto



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada”

*inicial de \$2,400,000,000.00 (dos mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.) lo mínimo que deberíamos pedir para poder aprobar este dictamen o es concertar una reunión con los servidores públicos de la Secretaría de Administración y Finanzas, así como de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas para que nos expliquen a esta comisión porque una obra cuyo calendario de realización empezó apenas hace tres meses se ha encarecido en \$400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.). Ya sabemos que el Gobernador siempre demanda celeridad en sus iniciativas y que el Congreso Estatal existe la prestancia de aprobar con prisas lo que venga. Pero como legisladora asumo como parte de mi responsabilidad hacer un llamado a la prudencia para que obras de tal relevancia sean revisadas con cuidado y con el cuidado que requieren, está en juego el dinero de los tabasqueños y su seguridad y sus expectativas de desarrollo”.*

Al término de la intervención de la diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, el diputado presidente, otorgó la palabra al diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana hasta por 10 minutos, quien señaló expresamente: *“El ejercicio del presupuesto es una facultad del Ejecutivo Estatal y sobre la marcha, como también sucede en las administraciones municipales se hacen adecuaciones presupuestales porque a veces se hacen ciertas previsiones y esas previsiones o porque son rebasadas o son acotadas en su momento en función de las necesidades del servicio público. Entonces partamos de esa base*



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada”

*donde esas adecuaciones presupuestales siempre las hacen en el ámbito respectivo la Secretaría de Hacienda o la hacen la Secretaría de Finanzas, en este caso por tratarse de una autorización que dimos hace una semana de un ejercicio plurianual esas autorizaciones no la puede hacer el ejecutivo por si solo, en virtud de que paso por el Congreso la autorización para que sea ejercido la realización de un obra más allá del año del ejercicio fiscal, es decir; nosotros le autorizamos al Ejecutivo la posibilidad de ejercer recursos de manera plurianual hasta el 2030 para una obra determinada, que tiene que ver con una modernización para una cierta área de la capital del estado. El gobierno del Estado, seguramente después de que se le aprobó un empréstito en días pasados, determinó que tenía las condiciones económicas para poder hacer adecuaciones a ese ejercicio presupuestal, que en su origen se había considerado que fuera hasta el 2030 ya hora en la información que el ejecutivo nos está enviando se dice que lo hará en 2026 y 2027, es decir; se ajusta de 56 a 21 meses el ejercicio de esas partidas que habían sido autorizadas, del monto adicional habría que hacer un estudio técnico, para conocer si el incremento del monto del recurso económico es proporcional al hecho de que se baja el tiempo, es decir; a lo mejor hay más erogación pero se ahorra el tiempo de ejercicio de la obra determinada. Eso es lo que tenemos en frente y obviamente el ejecutivo en cumplimiento de la Constitución y de la ley no puede ajustar por si mismo ese ejercicio, por que insisto es plurianual, paso por el Congreso y tiene que volver a pasar pro el congreso cualquier*



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada”

*adecuación que se le tenga que hacer. Y por eso el grupo parlamentario de Morena va acompañar con su voto lo que nosotros consideramos que es una adecuación presupuestal, que va en beneficio de ganar tiempo para la conclusión de una obra importante para el gobierno del Estado”.*

En seguimiento al orden de las intervenciones solicitadas, el diputado presidente otorgó la palabra a la diputada María de Lourdes Morales López hasta por 10 minutos, quien señaló expresamente: *“En lo que a mí respecta, me da pena y tristeza. No doy crédito que apenas hace casi dos semanas se aprobó el cuarto crédito y hoy llega una nueva solicitud. Lo justifiquen como lo justifiquen, el problema lo tenemos todos nosotros atacándonos en las redes. Me decía hace rato el compañero Bracamontes que las carreteras ya no van hacer de asfalto sino de concreto hidráulico, creo que eso lo hubieran analizado desde un principio, no ahorita. Yo creo que el Gobernador debería estar pensando seriamente en hacer cambios en su gabinete, porque que yo creo que no todos los funcionarios están dando la talla. A estas alturas lo están exhibiendo haciendo otro préstamo más, aunque no lo vean ustedes así. Yo creo que si es necesario que él vaya pensando en hacer algunos cambios. Porque a estas alturas a todos los encargados de hacer estas tareas que son los administrativos deberían de haber hecho un análisis exhaustivo y profundo de las obras que quieren y desde luego, hacer los proyectos para que el presupuesto no se desface, y que esos proyectos y esos presupuestos debemos de poner un poquito mas*



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada”

*de atención para que no se den este tipo de cosas. Yo creo que conmigo en este momento, no les puedo apoyar porque no estoy de acuerdo”*

Para cerrar con las participaciones, el diputado Jorge Suarez Moreno hizo uso de la palabra y manifestó textualmente: *“Si bien es cierto, como atinadamente el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana ha comentado la importancia así como las facultades que tiene tanto el ejecutivo como el legislativo en este tema, es importante precisar dos cosas que contiene este Dictamen: Número uno, que abre la posibilidad de que no sea solamente un solo crédito con el que se convenga, se pudiera hacer dependiendo la necesidad y los avances de la obra en uno o más y; el otro que reduce como también ya lo comentó el diputado de 56 a 21 meses del contrato plurianual. Hay que resaltar y hay que decirlo abiertamente a los diputados y a la población del Estado de Tabasco que sigue vigente el compromiso de que éste y los otros créditos que se han contratado sean cubiertos en su totalidad en este sexenio, no se está de ninguna manera promoviendo que se vaya más allá de esta administración”*

Al término de las intervenciones, el diputado presidente solicitó que toda vez que se habían desahogado las listas a favor y en contra del Dictamen con proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 49 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2026. La diputada secretaria se sirviera preguntar, en votación ordinaria, si el mismo está suficientemente discutido.



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



*2026, Año de Margarita Maza Parada*

En votación ordinaria, la diputada secretaria preguntó, si estaba suficientemente discutido el proyecto de Dictamen de la Comisión Ordinaria e informó a la presidencia que el dictamen había sido suficientemente discutido con cuatro votos a favor del diputado Jorge Suárez Moreno, de la diputada Vianey Sánchez Velázquez, del diputado Reynol Chamec Cruz y del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, tres votos en contra de la diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la diputada María de Lourdes Morales López y del diputado Humberto Gallegos Vaca y cero abstenciones.

Acto seguido, el diputado presidente Jorge Suárez Moreno procedió a declarar como suficientemente discutido el proyecto de Dictamen por el que se reforma el artículo 49 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2026 y solicitó a la diputada secretaria, que en votación nominal sometiera a consideración de las diputadas y diputados integrantes de este Órgano Colegiado, el Dictamen con proyecto de Decreto.

En Votación Nominal la diputada presidenta sometió a consideración de las diputadas y diputados integrantes de este Órgano Colegiado, el Dictamen citado por la Presidencia e informó que el Dictamen había sido aprobada con cuatro votos a favor del Diputado Jorge Suárez Moreno, la Diputada Vianey Sánchez Velázquez, el Diputado Reynol Chamec Cruz y el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, tres votos en contra de la Diputada María de Lourdes Morales



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada”

López, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal y el Diputado Humberto Gallegos Vaca y cero abstenciones.

El diputado presente, con fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 49 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2026 e instruyó que se procediera a su firma y que se enviara el original a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que, en una próxima sesión, pudiera ser sometido a la consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura

**Punto Siete.** - Dando continuidad al siguiente orden día, el diputado presidente informó que, en el tema de asuntos generales, la compañera o compañero diputado que deseara intervenir, sírvase anotarse ante la diputada secretaria.

La diputada secretaria informó a la presidencia que nadie se había anotado para hacer uso de la palabra en asuntos generales y por consecuencia, el diputado presidente dió por agotado este punto.

Finalmente, el diputado presidente para dar por agotado el orden del día, solicito a todos los presentes ponerse de pie para y siendo las diez horas con veinte minutos del día 30 de marzo del año 2026, declaró clausurados los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria Hacienda y Finanzas de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada

**DIP. JORGE SUÁREZ MORENO  
PRESIDENTE**

**DIP. VIANEY SÁNCHEZ  
VELÁZQUEZ  
SECRETARIO**

**DIP. NELSON HUMBERTO  
GALLEGOS VACA  
VOCAL**

**DIP. MARÍA DE LOURDES  
MORALES LÓPEZ  
INTEGRANTE**

**DIP. REYNOL CHAMEC CRUZ  
INTEGRANTE**

**DIP. MARCOS ROSENDO  
MEDINA FILIGRANA  
INTEGRANTE**

**DIP. MARTHA PATRICIA  
LANESTOSA VIDAL  
INTEGRANTE**

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas llevada a cabo el día 30 de Marzo del 2026.